



Abolicionismo . Cárcel: algo más que rejas y concreto.

SLASBARRICADAS :: 17/10/2006

A mediados del siglo XIX se hablaba en Europa y sus colonias americanas, de las corrientes abolicionistas

[Especial prisiones] Dos textos esenciales para comprender la realidad carcelaria y el porqué de su existencia.

Puedes bajartelo en un PDF tamaño fanzzine preparado para montar y fotocopiar pinchando [[AQUÍ](#)]

ABOLICIONISMO

Texto introductorio sobre este principio.

Rodolfo Montes de Oca

A mediados del siglo XIX se hablaba en Europa y sus colonias americanas, de las corrientes abolicionistas, estas corrientes eran las ideas filantrópicas y emancipadoras que promulgaban la eliminación total de la esclavitud y del sistema de servidumbre humana. Estas nociones calaron hondamente en el sentir nacionalista de los independentistas americanos, aunque en su gran mayoría, cambiaron la esclavitud colonial por la esclavitud local. Este primer abolicionismo no se encontraba codificado en un texto o en las finas palabras de algún "guru" o intelectual de las letras, sino que era un sentir o una noción que se desprendió del principio de "igualdad" de la Revolución Francesa. Ya en pleno siglo XX y después de un congreso de criminología es que se empieza hablar de nuevo sobre "abolicionismo", como esa corriente que promulgaba la destrucción del sistema de penas (privación de libertad) por un sistema de castigo civil o administrativo; que diera paso a un castigo mas humano y justo que el actual régimen de condenas y sanciones. Esta corriente será el estudio de este artículo, pero hay que acotar que no nos referiremos a ese abolicionismo que defienden algunos duchos en materia jurídica, sino de nuestra propia interpretación (cuando hablo de nuestra no digo de mi persona, sino de todo el movimiento anarquista) sobre el abolicionismo, que difiere mucho de la blandengue interpretación de algunos mercaderes de las leyes.

En 1978, se celebra en Lisboa (Portugal) el VIII Congreso Internacional de criminología, una de las secciones de trabajo más importantes fue la dedicada a la cuestión del tratamiento de los delincuentes. Uno de los ponentes, el canadiense Pierre Landreville, de la Escuela de Criminología de la Universidad de Montreal, inspirándose en el pensamiento de G. Hawkins, agrupó las posiciones en torno a la prisión actual en tres grandes categorías: el reformismo, el reductivismo y el abolicionismo. Los reformistas son los que continúan creyendo en que la prisión sí puede cambiar, transformar, rehabilitar al delincuente. Sí es posible, según ellos, convertir las prisiones en centro de tratamiento de los delincuentes, como lo quieren las Naciones Unidas. Si la cárcel-sostienen- no ha podido cumplir sus planes y fines de reeducación se debe a que no le han proporcionado los medios cómo hacerlo. Según su

teoría se debe transformar la prisión mejorando el personal, los programas, ofreciendo penas indeterminadas o por lo menos adaptadas a las necesidades de los delincuentes. Los reduccionistas, como su nombre lo indica, de lo que tratan es de que la utilización de la prisión se reduzca a su mínima expresión, ya que como centro de tratamiento de delincuentes su funcionamiento es discutible. La cárcel, según ellos, debe reducirse al internamiento de aquellos que merezcan penas largas, para intimidarlos y neutralizarlos. Los abolicionistas son los que exigen, como su denominación lo indica, la abolición total de las prisiones y su petulante existencia. Este sector entiende que aplicar un supuesto "tratamiento" a prisioneros es una causa perdida. Muchos abolicionistas proponen la sustitución de la prisión por hospitales, o por detenciones de corta duración o por medidas privativas de libertad muy diferentes de la pena de prisión que conocemos. Todo anarquista de una u otra manera se sentiría atraído por esta última, pero hay que resaltar que el abolicionismo propuestos por estos señores no es nuestro abolicionismo, ya que esta última por lo general es una tesis fácilmente desmontable por el simple hecho de que proponer la destrucción de la cárcel, sin reformar el modelo de organización colectiva, representa no solo una falacia sino una estupidez digna de algún mediocre.

La cárcel es uno de los efectos de la sociedad burguesa y estatista, es como el hermano feo del clan familiar, que constituyen la actual organización social. La destrucción del sistema penitenciario, depende únicamente de la destrucción del sistema capitalista de producción. No hay abolición sin una previa revolución que engendre un nuevo modelo de sociedad. Quien plante lo contrario no solo es absurdo sino que también es miope.

La mayoría de los delitos sociales, son producto del injusto reparto de las riquezas, de la ignorancia, de la mediocridad y sobre todo de las frustraciones que imprime la actual locura en los nobles corazones humanos. Pero ¿en que modelo social podemos eliminar a las prisiones y su odiosa existencia?, ¿en la sociedad comunista?, ¿En las sociedades absolutistas?, o ¿en los modernos estados democráticos, sociales y de derecho como el venezolano? La respuesta ha esta interrogante, será un rotundo y corrosivo, No, en ninguno de los modelos mencionados se puede acabar con las galeras; la cárcel solo puede dejar de existir en una sociedad anarquista, única y solamente el modelo de organización libertaria es el único sistema que puede suprimir desde su raíz al sistema carcelario. Aunque los filantrópicos abolicionistas son lo suficientemente inteligentes para llegar a la conclusión de que la prisión no sirve, carecen de la brillantes mental para deducir que la cárcel es un subproducto del sistema capitalista, y que no se puede acabar con uno sin tocar al otro.

¿Y los delitos que?

La pregunta que surge ahora es ¿Por qué en una sociedad anarquista, si se puede abolir las cárceles y en otro modelo de sociedad no? Para nosotros, la respuesta es obvia. El modelo de organización ácrata, es el único que suprime la propiedad privada para dar paso a la colectiva; el concepto de "propiedad" se ve substituido por el concepto de "posesión", los denominados "delitos contra la propiedad" desaparecerían, porque rayarían en lo absurdo, ergo, robar lo que es mío. Es el único modelo de organización que suprime al estado y a la autoridad, no solo hay igualdad con referencia a la distribución de la economía, sino que también hay igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida diaria. Los delitos sexuales y pasionales, disminuirían, ya que estos delitos germinan de las frustraciones

emocionales de aquellos que la cometen, en una sociedad donde el tabú, sea cambiado por la educación y donde el individuo se desarrolle a plenitud, donde el sexo sea visto como el intercambio emocional entre seres que se aprecian, sin mitos ni oscurantismo religioso, de seguro desaparecerán. Otros delitos como los catalogados en los códigos penales como "contrarios a las buenas costumbres" también desaparecerán, ya que estos son productos de morales trastocados por los mass-medias (O mejor dicho "mass-mierda", como dicen los compañero/as ibéricos), es arto y obvio que para los anarquistas no hay sociedad futura sin cultura, de hay deriva nuestra notoria fe en las bibliotecas y centros culturales de enseñanza. Con sólidas bases morales, basadas en el mutuo respeto, solidaridad, autodeterminación y respeto de las diferencias humanas, estos delitos se extinguirían de la faz de la tierra. Pero hay que acotar que aunque seamos devotos de la naturaleza "buena" del hombre y no "egoísta" como lo hace entender Thomas Hobbes, en su obra cúspide "Leviatán", hay seres que no pueden coexistir pacíficamente en sociedad, estos singulares "casos" son en su mayoría los asesinos en serie y psicópatas, cuyo placer inhumano por el asesinato, los lleva a cometer actos mounstrosos, pero hay que recordar que estos sujetos que repoden a una naturaleza más animal que humana, por lo general son subproductos de las sociedades del primer mundo, donde la falta de estimulo y los traumas de una vida rápida, fugaz e insignificante los lleva a darle sentido a sus vidas a través del asesinato. Estos actos raros pero verídicos, son quizás el impedimento mayor que tengamos para lo cual, tomo como ejemplo el principio de justicia retributiva de Aristóteles ensalzado con el criterio de justicia de Kant.

Kant establecía que había un bien positivo, que era el bien de la comunidad, el accionar negativo de un individuo generaba un estado negativo en la comunidad (positivo mas negativo da irremediamente negativo) por lo cual se debía emplear un bien negativo de igual manera y proporcional al causado para que de esta manera se restituyera el bien positivo (negativo mas negativo de positivo), para entender mejor observe la grafica:

$(+ \text{ Comunidad}) + (- \text{ accionar del individuo}) = (- \text{ malestar colectivo}) + (-\text{respuesta de igual manera por parte de la colectividad hacia el individuo}) = (+ \text{ restitución del bien colectivo})$

Como podemos apreciar es una simple ecuación matemática, esto es lo explicado por Aristóteles a través de su "justicia retributiva" que es la de "tratar a los justos como justo y a los injustos como injustos" similar a la celebre Ley de Talion ("ojo por ojo, diente por diente") Sin duda alguna este concepto espero desarrollarlo con más profundidad en próximos artículos, pero esta pequeña introducción serviría para ir aclarando ideas. Hay que acotar que desde mi punto de vista, esta es una acción de sumo cuidado y de ultima aplicación, "ultima ractio" como dicen los juristas. Ya que su aplicación a la ligera podría generar peores atrocidades. De igual manera entendemos que la mejor forma de regulación en nuestra futura sociedad anarquista es a través de la moral individual y la ética antiautoritaria del nuevo mundo por construir, nuestra moral, valuarte de energía creadora, será la mejor forma de autocontrol que tendremos los antiautoritarios en el nuevo mundo que se nos debe.

Un principio que debemos afilar

El abolicionismo que promulgamos, no es una nueva ideología o corriente dentro del

anarquismo, como el anarcosindicalismo o el inserruccionalismo, solo por nombrar los que están más en boga, ni tampoco se trata de ponernos un mote y formar una nueva corriente o secta; el abolicionismo es algo más grande y complejo, el abolicionismo es la suma de un conjunto de principios básicos que debe ser inmanentes al antiautoritario.

Es una noción inherente de todo libertario, es un principio fundamental de su existencia y de su ser. Es un presupuesto ideológico de igual consonancia e importancia que el anticapitalismo o el antimilitarismo. Su negación o su minimalización traería consigo la contradicción, una contrariedad en el desarrollo del propio anarquista, ergo, su ser estaría incompleto y por consiguiente no sería un anarquista. ¿Es viable un anarquista que sea capitalista?, No, todo anarquista debe ser anticapitalista, porque si fuera un anarquista que apoya la libre empresa sería un liberal y no un anarquista. ¿Es viable un anarquista que no se considere abolicionista?, tampoco, porque ese sería un fantoche o un payaso, pero no un anarquista. Un ánimo anárquico está compuesto por una serie de presupuestos ideológicos básicos que definen su existencia en esta tierra. Un anarquista es antiestatista, es federalista, es anticapitalista, por lo general es ateo y también debe ser abolicionista; Si pudiésemos poner en una escala de valores morales, los principios de un ácrata, el abolicionismo estaría entre los primeros.

Nuestra noción abolicionista está compuesta por un rechazo absoluto y total al sistema penitenciario, como estructura de exclusión y de enajenación mental; manifestación de apoyo mutuo a los presos políticos y sociales. Supresión total de la absurda falacia que genera la distinción entre un "preso común" y un "preso político", todos son presos políticos, la diferencia entre uno y otro reside en que el "político" tiene una noción de lucha, conciencia de clase y conoce que su accionar está dirigido a combatir al sistema contra el cual ha insurgido, mientras que el social carece de esa conciencia y actúa impulsado por sus más apremiantes necesidades; la solidaridad entre los ácratas no es solo palabra escrita. Profundización, reflexión y análisis de los criterios expuestos anteriormente. Esta base es donde se cimienta el principio abolicionista. Anarquista que no comparta este principio no es un anarquista. De seguridad será otra cosa, pero no un anarquista. A continuación redacto un par de tips de interés que podrán afilar este principio antiautoritario:

Rechazo total al sistema carcelario: la cárcel representa la antítesis más visible del anarquismo, es la institución más antagónica generada por el capital. Las razones son ya celebres entre nosotros, si tienes alguna duda te aconsejo leer el folleto "Anarquismo y cárceles" donde podrás consultar más sobre nuestro criterio anticarcelario.

La Solidaridad: La solidaridad es un principio fundamental de los libertarios y un presupuesto supletorio del abolicionismo, dentro del anarquismo siempre se habla de solidaridad entre los anarquistas, entre nuestros allegados, con los caídos, y con los excluidos del sistema. Hay solidaridad con el obrero, con el campesino, con la prostituta, con el estudiante sedicioso, pero también debe haber solidaridad con el proscrito y con el represariado. El preso en la sociedad clasista representa el subsuelo de la marginación social. Está privado de su libertad física y mental, de su libertad sexual, es sometido a constantes vejaciones, es explotado en rudimentarios puestos de trabajos, es sometido a constantes presiones internas y externas que deforman su existencia y la realidad. Es por eso que nuestra solidaridad debe ser manifiesta con los privados de libertad, desde

mandarle una carta hasta forma parte de los comités de presos, hay muchas formas de luchar contra las cárceles. Lo importante y fundamental es manifestar la solidaridad con hechos concretos. Todo ácrata esta en el deber moral de llevar actividades contra las cárceles, nuestra ética militante nos lo exige.

Profundización: El abolicionismo no es un concepto estático sino dinámico, este principio debe ser constantemente revisado y cuestionado por los antiautoritarios, cualquier aporte o recomendación es valioso para la causa. Lo dicho aquí por mí persona, es simplemente una introducción. Mientras mas se cuestione, se analice y se critique mejor, esos complejos y egocentrismos de semidioses e ideas divinas se los dejamos a los marxistas y demás malandrines prepotentes.

De lo micro a lo macro

La Cárcel no es solo una visión estática, ni circunscrita a un determinado espacio geográfico. Verbigracia, la prisión o centros de reclusión. La Cárcel es una visión universal, vivimos en un mundo que esta encarcelado. Todos nacemos libres como dice Rousseau pero permanecemos encadenados, y no solo encadenados sino que permanecemos presos de un sistema de producción económica y organización social. La Prisión se manifiesta en nuestras vidas constantemente, todos somos reos del Estado, permanecemos controlados y vigilados diariamente por los organismos de inteligencia, nuestros maestros, nuestros vecinos, nuestros amigos, la sociedad, nuestros padres, somos vigilados día y noche, estamos controlados y el trabajo, la familia, la escuela, la universidad y otras instituciones son el reflejo de la cárcel, donde somos constantemente monitoreados por los lacayos del poder. Michel Foucault fue tan sabio, que pudo comparar la actual sociedad con el Panóptico de Jeremías Bentham, ese modelo ideal de galera en el cual los reos no tenían intimidad y eran observados constantemente por el ojo policial y el de sus propios compañeros. Hoy vivimos en un mundo de vigilancia y depredación de especies, tan raro como ver un oso frontino, es ver ha un "incontrolado" o "prófugo" del Panóptico. Es por eso que el principio abolicionista es tan importante y básico para cada antiautoritario. La cárcel es la expresión micro y dantesca de la organización social, es para decirlo de alguna manera, su expresión más vulgar y directa. Tenemos que empezar por combatir lo micro para luego conquistar lo macro, no podemos pretender cambiar el mundo sin cambiar el sistema carcelario, antes de tomar al cielo por asalto debemos desarmar a San Pedro.

Para finalizar, este artículo es simplemente un bocadillo ideológico para nuestra digesta anticarcelaria. Materializa con los hechos tu principio abolicionista y rompe el morbosos silencio de las prisiones.

anticopyright: Permitida su reproduccion total o parcial.

CARCEL: ALGO MAS QUE REJAS Y CONCRETO

Rodolfo Montes de Oca

Todos hemos leído, escuchado, visto y aterrorizado con las prisiones, ¿Quién no? La cárcel es una suerte de "coco" nuestra sociedad, ¿Quién no ha temido ir a una prisión, alguna vez? ¿Quién no se ha escandalizado con las atrocidades que ocurren en ella? Pero así como todos

conocemos la palabra "cárcel", muy pocos saben a profundidad su problemática. Mas aun prefieren hacerse la vista gorda, ignorando lo obvio y ayudando a perpetuar la tragedia que viven millones de personas en el mundo.

Origen de la infamia

La cárcel no nació para aplicar tratamiento alguno, ni "resocializar". Ni siquiera para que el delincuente fuese castigado. Todo lo contrario, la cárcel aparece como una manera de asegurar al "infractor" hasta que se dictase y cumpliera la pena, que generalmente era de muerte, o de galeras, o de mutilación, o de azotes o de multa, incluso el encierro era una medida procesal, no una instancia punitiva. No es sino con el devenir de la historia de Occidente, las guerras fratricidas, la colonialización del mundo por parte de Europa y el fortalecimiento de la clase burguesa, del Estado y demás escorias sociales, que la cárcel toma otra forma y finalidad.

El hecho de que el surgimiento y formación de nuevos Estados llevase a continuas guerras de liberación o dominación, el hecho de que las conquistas estuviesen cargadas de violencia y asesinato, incluso el hecho de que por enfermedades y las malas condiciones de vida las clases mas desposeídas careciesen casi hasta de la posibilidad de subsistir, hicieron que ciertas cabezas pensantes al servicio de la opresión se replantearan la necesidad de darle otra finalidad a la institución penitenciaria. Eliminar al delincuente aplicándole la pena de muerte o inutilizarlo mediante las mutilaciones, no era lo más indicado para la nueva realidad social. Resultaba mejor recluirlo, adiestrarlo en el trabajo productor, imponerle una disciplina de fábrica y explotarlo como mano de obra. En pocas palabras, conservar su vida era mejor negocio que ejecutarlo.

Casi todos los penitenciaristas y estudiosos de la materia consideran que la génesis de la cárcel, como instancia "resocializadora", se encuentra en el modelo cuáquero de Walmunt Street, en Filadelfia (EEUU). Pero es necesario ir un poco más atrás, hacia el 1764 en el denominado Hospicio de San Miguel, en Roma (Italia). Esta era una casa de corrección creada por el Papa Clemente XI para delincuentes jóvenes y servía de asilo a huérfanos y ancianos inválidos. Los reclusos aprendían un oficio y trabajaban de día colectivamente, y en las noches eran separados individualmente en celdas, en lo que se conocería como el "aislamiento celular". Todo esto ocurría en un silencio absoluto y a los reclusos se les suministraban instrucciones elementales y religiosas. El objetivo de este Hospicio era mas de carácter moralizador y correccionalista que de naturaleza económica. En 1776 se crea la tristemente celebre Walmunt Street, una prisión religiosa en la cual a los "pecadores" (porque en este caso no eran "trasgresores" o "delincuentes", sino "pecadores") se les mantenía en un sistema de aislamiento celular diurno y nocturno, bajo un régimen de silencio absoluto. Si debe salir de la celda tenía que hacerlo vendado y/o encapuchado. Así evitaba que identificara a alguien o que alguien lo identificara a él. Para los más rebeldes se aplicaban duchas heladas, mordazas y horcas de hierro. El régimen de Walmunt Street era un verdadero tratamiento pretendidamente rehabilitador en el cual el prisionero no iba a ser expoliado económicamente sino presuntamente redimido por la vía de la expiación y del remordimiento. No hay que ser muy sabio para darse cuenta que los cuáqueros fueron precursores del odioso régimen ibérico del FIES.

De la experiencia de Walmunt Street, de la cual solo queda hoy en día una placa conmemorativa pegada en una pared, nace en la localidad de Auburn, Nueva York, la legendaria cárcel de Sing Sing, que mantenía el sistema de aislamiento celular nocturno y el régimen de silencio absoluto a toda hora, pero con el trabajo colectivo diurno. De modo que el sistema auburniano reúne la fórmula de explotación de la mano de obra cautiva, que inspiró la creación de las Casas de Corrección y Trabajo holandesas e inglesas en los siglos XVI y XVII, con el modelo de tratamiento moralizador y correccional que dio lugar a la aparición del reclusorio filadelfiano de Walmunt Street.

Esos ensayos fueron pasos indispensables para la formalización del sistema carcelario del siglo XIX y XX. Éste mantuvo las dos constantes clásicas, la supuesta "resocialización" del individuo y la explotación de mano de obra cautiva, pero agregó una tercera, igual de nefasta que las anteriores, que es la aplicación como herramienta de amedrentamiento y coacción social. Los penitenciaristas y criminólogos Darío Melossi y Massimo Pavarini consideran que la cárcel cumple contra los infractores lo que ellos llaman una "mutación antropológica", en la cual el delincuente se transforma en un proletario para seguir manteniendo el orden social burgués. O sea, un proletario socialmente no peligroso, para que así no amenace la propiedad. Una interpretación no muy alejada de la realidad.

Nuestra crítica

Anarquismo y cárceles han estado íntimamente ligados por una razón histórica harto evidente: desde el inicio de la lucha libertaria por la transformación radical de la sociedad capitalista, en múltiples ocasiones lo/as militantes del ideal ácrata han conocido como víctimas la institución penitenciaria. Algunas veces por su accionar violento, pero principalmente por la criminalización a la que se ha visto sometida la causa antiautoritaria.

Pero mas allá de las críticas obvias que surgen de esa circunstancia histórica, ¿cuáles han sido los cuestionamientos esenciales que desde el anarquismo se hacen al modelo penitenciario capitalista? Primero que nada, está la privación de libertad a la que se ve sometido el individuo. Es imposible que los anarquistas, amantes de la libertad, podamos soportar un régimen en el cual el individuo se vea coartado a tal extremo de su bien más importante, la libertad. Sin duda la cárcel es la negación o contraposición más resaltante que perciben los antiautoritarios en la sociedad que nos rodea. Otra crítica importante es lo que yo llamo la falacia de la reinserción social, éste es el supuesto fin de la cárcel, la "resocialización". ¿Pero realmente cumple con dicho fin?, la respuesta seria un rotundo NO. La mayoría de las personas que han ido a prisión vuelven a ellas, esta vez con cargos y acusaciones más graves; además ¿qué se cree el Estado, para interferir con la libertad de un individuo e inculcarle una supuesta resocialización a los golpes? Para rematar, tan estúpido y absurdo es este supuesto fin, que si es casi imposible reformar a un delincuente mucho mas difícil es hacer cambiar de opinión a un individuo que está preso por sus creencias o militancias políticas. De estas rápidas reflexiones podemos sacar una conclusión fundamental para nuestra idea: sí la cárcel falla en su propósito primordial que es "resocializar" al infractor, entonces significa que la cárcel es una institución caduca y obsoleta, porque no cumple con la razón que justifica su existencia. ¡Sin duda alguna, la idiotez siempre acompaña al capitalismo!

A la cárcel se le atribuyen toda clase de miserias y tragedias, podríamos escribir libros con tantas críticas fundadas y realistas que se le achacan a las prisiones. Lamentablemente el espacio no nos lo permite. Pero quizás uno de los daños más graves que comete la cárcel contra el género humano es lo que hace a la solidaridad. La Prisión perpetra todo lo posible para acabar con los lazos que pueden existir entre el ciudadano cuasi-libre y el preso. Cambiando la moral y convencionalismos sociales previos del recluso por los internos e impuestos a la fuerza por los carceleros. Esto ayuda a perpetuar el constante reciclaje penitenciario. Por eso es que día a día, cobra mas fuerza dentro de las mentes lucidas del panóptico global, nuestra propuesta de una sociedad libre y sin cárceles.

¿Qué hacer?

En más de 150 años de lucha libertaria, nunca se han dejado de denunciar los males que engendra la institución penitenciaria, en tanto es la faceta quizás más antagónica con lo que sería la futura sociedad anarquista. Por ello, debe mantenerse a través de nuestros diferentes medios (publicaciones, centros sociales, actividades culturales y musicales, mítines, etc.) una constante y perpetua critica a la cárcel. Pero así como podemos afirmar que nuestra crítica debe ser constante, también se puede afirmar que nuestros argumentos por lo general son insuficientes y poco claros.

Es necesario y primordial que todas las individualidades y grupos ácratas nos replanteamos, para ya, la situación de la cárcel, como instrumento coactivo del poder sobre la sociedad y busquemos nuevas e innovadoras propuestas, para así poder demoler esta caduca e inhumana faceta del capitalismo (privado o estatal), dando paso a nuevas formas de reparar los daños cometidos por otros, dentro de un marco de armonía, paz, solidaridad y apoyo mutuo. Sin duda que lo dicho al respecto por el anarquismo del S. XIX y el S. XX servirá de base, pero la tarea es imprescindible como parte de la construcción de un anarquismo para el S. XXI.

No es posible el fin de la sociedad capitalista, en el sentido positivo que el ideal libertario propone, sin el fin de la institución penitenciaria. Una no puede subsistir sin la otra, no hay cambio social sin abolición carcelaria y no puede haber abolición carcelaria sin cambio social. El triunfo de una depende del triunfo de la otra. Por consiguiente, es necesario que todo/as a través de nuestras diferentes posibilidades y espacios propongamos, analicemos, elaboremos, aunemos, combatamos y concreticemos nuestra alternativa de forma pacifica a las infames prisiones. No hay cárcel buena o justa, todas son malas e injustas, y como diría Mijail Bakunin con palabras insustituibles: "Solo podremos sentirnos libres mientras no exista un solo preso".

Anticopyright: Permitida su reproduccion total o parcial

Extraido de www.alasbarricadas.org

Puedes bajartelo en un PDF tamaño fanzzine preparado para montar y fotocopiar pinchando [[AQUÍ](#)]

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/abolicionismo_m_carcel_algo_mas_que_reja